

de propios, de su propio Caudal, que con espresion de todas ellas son
las siguientes = A Joseph Rubio, como Apoderado de D. Juan Aldana,
quilo es de esta testam.^{ta} de la C^{ma} C^{va} Condeva, que fue de Baños ve
esta deuiendo por razon del arrendo, que esta Villa le hace del Cerro,
que contra su r^{ta}, en fuerza de la Licencia de comdeno, y transaccion
celebrada, y de que se ha executado a esta Villa, por concurrencia y tenencia
y cinco l. y diez y nueve mrs. 2.^{na} que esta d^{ha} Villa esta obligada a
darle ademas de los tres mil, y quatro d. 2. 2.^{na} que en cada año vele pa
gan, y de que se tiene cedido para su pago el Arrendam^{to} del Molin^o
Húmedo, y por aquella cantidad se han cauado de Cortas y salazon,
ta de ciento treinta, y cinco l. y veinte mrs. 2.^{na} y ha podido conve
nir este Ayuntamiento el que se sobrezeda en d^{ha} d^{ca} con tal, que
de prompto vele satis^{to} fagan, los quatro d. once l. y cinco mrs. de d.
que importan el resto del atraso del d^{ho} Cerro, Cortas, y salazon.
Se ha visto una Relazion Jurada, que ha presentado Benito Cuallan
Procurador Sindico G^{ral}. de esta Villa, del p^{to} de la Asamblea, que
en fuerza de la Comisaria, que se le dio por este Ayuntamiento en diez, y
seis de febrero proximo pasado para la concurrencia, y precisa asis
tencia a d^{ha} Asamblea con los soldados de este contingente, y resulta
hauer pagado en la Refeida Asamblea en tabax la ropa, Remendarla,
componer los Zapatos, limpiar los fusiles, comprar un par de medias,
hauer echado dos d^{ras} a las Naonetas, componer una Cazolera,
y rucillo con Fuelle, broche de Metal, y de seis dias, q.^e se ocupó
en d^{ha} Asamblea cinco diez y ocho l. y treinta mrs. 2.^{na} = Por la au
da de Corta que se le tiene suuado, y venalado al R. P. Fr. Ibaquin de
Santos del Conu.^{to} de N^{ra}. S^{ra}. del Carmen de la Cud. de Murcia, p.^{ta} la expi
cacion de la Doctrina Esp^{na}. y S^{ta}. Evangelio q.^e ha publicado en la 5.^{ta}
Suaveima pasada de este p^{te} año, doscientos sesenta y quatro
l. 2.^{na} = A Joseph Hernandez heam^o mayor del conu. sacam^{to} por
auida de Corta a su funcion, segun costumbre de concurrencia y veinte d.

